



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 150-2013-MIDIS/PNAEQW

Lima, 28 de Febrero de 2013

**VISTO:** La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 15 de febrero de 2013, la comunicación vía correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2013 remitida por el Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco y el Informe N° 036-2013-PNAEQW/UAJ de fecha 28 de febrero de 2013, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2013-MIDIS/PNAEQW se reconoció la constitución del Comité de Compra Huánuco 2 y se señalaron los miembros que lo integran;

Que, al expedirse la citada Resolución de Dirección Ejecutiva, por error material se consignó en su artículo 2° el nombre y el apellido del representante de la Municipalidad Provincial de Ambo como "Marco Antonio Fernández", debiendo decir, "Marco Antonio Fernández Celadita". Asimismo, se consignó el nombre y el apellido del representante de la Dirección de la Red de Salud Regional de Huánuco como "Juan Toribio Trujillo de la Cruz", debiendo decir, "Juan Toribio Trujillo De la Cruz";

Que, conforme al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 229-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Rectificar el Artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2013-MIDIS/PNAEQW, en el extremo que dice: "Marco Antonio Fernández", debiendo decir, "Marco Antonio Fernández Celadita" y en el extremo que dice "Juan Toribio Trujillo de la Cruz", debiendo decir, "Juan Toribio Trujillo De la Cruz", quedando inalterable todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

**GUISELLE M. ROMERO LORA**

Directora Ejecutiva

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR OALI WARMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



RECEIVED  
GENERAL INVESTIGATIVE DIVISION  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D. C. 20535

11/11/71

